EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 29 de Agosto de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.176

CASA DE BAÑOS
del
Doctor Fuentes
PALENCIA

Este Establecimiento, donde se facilitan Baños de placer y Medicinales, así como aplicaciones hidroterápicas, se halla abierto al público.

Los billetes y tarifas se facilitan en el establecimiento y en la farmacia del Dr. Fuentes.

RESTAURANT CASTILLA
Mayor pral., núm. 160

Servicio á la carta y á domicilio.

Amplio salón-comedor en la planta baja y espaciosos y elegantes reservados en el piso entresuelo, para familias.

VINO

Se vende, desde el día 29, superior en la calle de Panaderas, número 28, bodega de D. Eduardo A. Tabares, á 40 céntimos litro.

Oficiales

En el nuevo taller de carruajes de Anastasio Oilero, San Francisco, 6, se necesitan oficiales de carretero.

Exposición Regional

Los Señores expositores que necesiten agente ó representante para la que ha de celebrarse en esta Capital durante los días de feria, puede dirigirse á D. Vicente Pérez Ceinos, calle Mayor principal, núm. 184.

El Nuevo Siglo
Bazar de Atienza
Calle Mayor 64

Se ha recibido gran surtido de jugetes, bisutería, objetos de fantasía y *última novedad en tarjetas postales*

Loza, porcelana, cristal, vagillas y artículos de viaje.

La Feria

Se inaugurará mañana á las doce, según anuncian los programas y el adelantarse este año dos fechas obedece, como recordarán nuestro lectores, á que se pensó en inaugurar la Exposición regional de Agricultura, Industria y Minería; pero ésto no ha podido hacerse por haber concurrido circunstancias especiales de todos conocidas, tales como el retraso en las obras de construcción y otras causas que no es prudente recordemos hoy.

Lo cierto es que mañana es el primer día en que empezaremos á sentir los efectos de las fiestas del Patrono y es de creer que á las doce se hará imposible el tránsito por los soportales de la calle Mayor, punto obligado al que concurren nuestras paisanas cuando hay algo de que disfrutar, teniendo en cuenta que en dicho sitio están libres de los abrasadores rayos del sol, que desde ayer se están dejando sentir con tal fuerza calórica que nos pone á una temperatura irresistible.

Pero prescindiendo de filosofías, entremos de lleno á copiar el programa para que nuestros lectores se vayan disponiendo por días, á gozar de lo *mucho* que el Ayuntamiento tiene preparado y especialmente para que analicen las concordancias que se observan en el programa. que ha llamado la atención por la *elegante* forma en que aparece redactado.

Día 30 de Agosto

Inauguración de las fiestas

A la hora doce, el disparo de bombas y cohetes, la circulación de músicas y dulzaieas por las calles y plazas de la capital y el izar el pendón morado de Castilla en la Casa Consistorial, anunciarán el comienzo de los festejos.

De siete á nueve de la noche concierto en los paseos del Salón por la bien organizada y notable banda de música que dirige el inteligente profesor D. José Carreras.

Dia 31

Diana por la mencionada banda municipal de música.

Limosnas á los pobres

En hora conveniente un importante número de bonos de pan será distribuido entre los vecinos más necesitados de la población.

INFORMACION POSTAL

Madrid 28 de Agosto 1903

Sr. Director

Sigue atravesando la política un periodo de calma, pero justo es reconocer que la calma resulta hasta cierto punto aparente, pues los ministros trabajan como en los mejores días del invierno ó como en los alegres tiempos de la primavera, llevando decretos á la *Gaceta* ó preparando labor legislativa para cuando las Cortes reanuden sus sesiones. Y digo esto, tomando por ejemplo el ministro de Hacienda, Sr. González Besada, quien al mismo tiempo que somete á la firma de S. M. la extensa combinación de personal, que más adelante verá el lector, como complemento de sus recientes reformas y decretos de reorganización, prepara tarea legislativa para cuando vuelvan á celebrar sesiones las Cámaras. No se trata tan solo de los proyectos de saneamiento de la moneda, timbre y derechos reales, á que me refería en la carta de ayer, sino de otros tan interesantes. y ha tiempo demandados por la opinión, como la Caja Nacional de Ahorros y el Banco Agrícola.

Para desarrollar el primer pensamiento se cuenta con el concurso de los funcionarios de Correos y de los que prestan sus servicios en la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Y añaden los que presumen de bien enterados que los productos de esa Caja de Ahorros se destinarán al Banco Agrícola.

—

Me comunican de San Sebastián que se han firmado los siguientes decretos:

Trasladando á la presidencia de la Audiencia territorial de Granada á D. Gaspar Castaños.

Idem á la de Burgos á D. Ricardo Juan Ortiz.

Idem á la de Pamplona á D. Narciso Vázquez.

Reorganizando la Escuela de Artes é Industrias de Cádiz.

Concediendo la cruz de 2.ª clase del Mérito militar blanca al comandante de la guardia civil D. Francisco Valverde.

Idem pensión del 10 por 100 del sueldo al primer teniente de caballería D. Antonio Ferrer.

Nombrando jefe de la sección de Contribuciones á D. José Retes.

Idem 2.º jefe de la representación del Estado en la Arrendataria de Tabacos á D. José Concha Alcalde.

Idem ordenador de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación á D. Antonio Cánovas y Vallejo.

Idem de Instrucción pública y Agricultora á D. Gabriel Gonzàlez.

Idem interventor de Hacienda á don Francisco Fontanals.

Declarando cesantes, por supresión, á D. Miguel Monares, director de la Deuda; D. Pedro Mateo Sagasta, director de Clases pasivas, y D. José Villalobos, director de Propiedades.

Jubilando á D. Rafael Belza, interventor central de Hacienda.

Nombrando jefe de la sección facultativa de Montes en la dirección de Contribuciones á D. Victoriano Deleyto.

Id. interventor en la dirección de la Deuda y Clases Pasivas á D. Rafael Cabezas.

Id. director del mismo Centro á don Cenón del Alisal.

Id. tesorero del mismo Centro á don Ignacio Díaz Argüelles.

Id. inspector de Hacienda en la subsecretaría á D. Carlos Torrijos.

Id. jefe de Administración de 4.ª clase á D. Joaquín Díaz Argüelles.

Id. jefe de sección en la dirección de contribuciones á D. Segundo Rodríguez.

Id. interventor de la ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación á D. Julio Urbina.

Id. subdirector de la Deuda y Clases pasivas á D. Carlos Morales.

Id. director de Contribuciones á D. Carlos Regino Soler.

—

Nada hay determinado sobre el itinerario del viaje regio, pues se ha variado por desistir el Rey de visitar Haro.

Se han recibido los planos sobre las fortificaciones de Jaca. El Rey visitará 14 fortificaciones; para llegar á algunas recorrerá á caballo 50 kilómetros. El viaje se calcula que costará al Rey, unos cien mil duros.

El tren regio saldrá mañana á las diez para Echearriaranaz.

El cumpleaños de la Princesa de Asturias lo pasará la corte en Valladolid donde se celebrarán las ceremonias palatinas acostumbradas ese día.

Mencheta.

—

LA BOLSA
COTIZACIÓN DEL DIA 28

4 por 100 interior, contado. . . .	77'75
Idem, fin corriente.	77'75
5 por 100 amortizable, al contado. .	96 80
Cédulas hipotecarias 5 por 100. . .	000 00
Banco de España.	470'00
Tabacos	435'00
París.	37·80
Londres.	00'00

Admisiones temporales

Reproducimos el siguiente artículo que publica nuestro apreciable colega *Gaceta Mercantil é Industrial*, por el gran interés que tiene para Castilla.

«Cuestión importante es esta de las admisiones temporales, y su resolución puede traer graves consecuencias para el ministerio de Hacienda que la aborde. Hacendista de talento, como no se puede negar al señor Besada, y asesorado por su maestro el señor Villaverde, tiene ocasión de lucirse en la presente ocasión, en que vuelven á la carga los interesados directamente en ello, y demostrando habilidad y tacto, confirmará ó echará por tierra la justicia de su nombramiento.

Hoy una región española (que no es preciso nombrar) interesada únicamente en que se conceda la admisión temporal á los trigos, y los méritos que para ello tiene, no son sino una previsión exagerada y un amor al negocio que la han hecho aprovecharse y apropiarse, casi con exclusivo monopolio, las ventajas que de tal disposición emanasen. Contrariada por la infinidad de molinos y fabricas que en plazo relativamente corto, ha instalado para realizarlo, y la tardanza en aparecer el decreto que desea, vuelve de nuevo á la carga esa parte de España, con nuevos bríos, y significa su disgusto, para imponerse en caso de no ser atendida, haciendo alarde de numerosas fuerzas, que bastarían verdaderamente para provocar el grave conflicto. La prensa en general se ocupa de ello, hacendistas y estadistas notables exponen su criterio, y no aspiro á figurar en línea con ellos, pero sin méritos para tanto, no creo que debo desperdiciar una ocasión que se me ofrece de cumplir mi deber como español.

De veinticuatro votos que suma la Junta de Aranceles y Valoraciones, solo tres tuvieron en favor suyo, al solicitarlo la vez pasada. La agricultura, que es la base única de nuestra riqueza nacional, está directamente interesada en el asunto que nos ocupa, y representando á las Cámaras españolas, no obraría bien la *Gaceta Mercantil é Industrial* si no demostrase con cifras (que son las mejores razones) la sinrazón de los solicitantes.

Para la exportación de harinas la materia necesaria es el trigo, y sostener la competencia extranjera se impone no solo á España, sino á todas las naciones, en todos los órdenes y más en el industrial y comercial.

Dicen que la industria molturadora perece, si no se facilita trigo barato, y su competencia puede sostenerse con trigos extranjeros. Antes de rebatir lo rebatible en esta opinión, debemos sentar varias premisas. La primera, numéricamente expuesta, nos la da la exportación total de harinas, que á juzgar por los meses transcurridos, no pasará de 70.000 pesetas al año. Una autoridad como Carvic, pregunta con mucha circunspección si las 10 ó 12 mil pesetas de beneficio que para la economía nacional representa esa adquisición extranjera, vale la pena de dictar disposición tan perturbadora.

El país agricultor protesta, unido, contra la pretensión de unos cuantos y toma apoyo en la carencia de mercados seguros, en que estamos. No queda en perspectiva más remedio que buscarlos, pero todos los países recargan la importación de harinas, el importar trigo y molerlo, es más barato, según los aranceles universales; pero á pesar de citar á Francia como ejemplo para conseguir la admisión temporal, y decir que se beneficia así en bastantes millones de francos, no pueden convencernos, porque de ese número de millones á los pocos miles de pesetas que dejamos apuntado, va bastante diferencia, y sobre todo, porque bien examinadas todas las disposiciones de que tratamos, podemos ver que en la vecina nación no entra el trigo en ellas.

Pueden alegar los peticionarios que ellos serían los perjudicados, si no era favorable la marcha del negocio, pero ni aún así vemos la ventaja de tal disposición.

Sin mercados fijos que justifiquen la medida, tienen razón sobrada quienes quieren evitar ese privilegio, que aparte del fraude á que se presta, perjudicaría á la mayoría agrícola.

Los fabricantes tendrían que comprar trigo, traerlo á sus fábricas, molerlo y embalar y llevar la harina al puerto y después pagar la diferencia que entre trigo y harina establece el arancel, vendería donde pudieren. Lógicamente optan hoy por comprar el trigo, traerlo y molerlo en el punto que necesitan harina; quedando reducidas á la mitad, las operaciones necesarias.

Con las admisiones temporales, cada 1.000 kilogramos de trigo pagarían 80 pesetas como derecho arancelario; abriéndose una cuenta corriente, con la pérdida natural, resultarían unos 700 kilogramos de harina, que al expedirla dan derecho á la devolución de las 80 pesetas. Si la harina está hecha con trigo español, no cobra nada el exportador, y así pues, es una prima que se concede en contra de las harinas nacionales y no se ve ventaja alguna para el país, que justifique la tal disposición.

Sin tocar las consecuencias del fraude, que no tardarían en aparecer, el 30 por 100 de producción que aquí quedaría, lejos de beneficiar nuestra producción, examinando las partidas referentes del arancel de Aduanas y haciendo la cuenta detallada, viene á sacarse en conclusión que, del sobrante sólo, habría razón para protestar; pues no son sino una

M.C.D.2022

pocas pesetas las que el Estado pierde en beneficio del agricultor, y esa pequeña ganancia en tonelada, vuelve sobre él, por compotencia, de un modo reflexivo.

Para escudarse con el ministro que tal decreto, insisten los interesados en su demanda y como la base en que quieren apoyarse es poco agradable, dudamos que su producción reciente y artificial alcance esta importante protección.

Está alentada su audacia por los tristes ejemplos que se dieron no hace muchos años con el monopolio de los harineros de Castilla y Aragón sobre el mercado cubano, que dió por resultado el ingreso de harinas yankis que volvían como españolas, y Cuba pagaba á doble precio, y el cierre de nuestros mercados el azúcar antillano, para proteger unas cuantas fábricas de Andalucía. Los tejidos catalanes, que fueron pretexto para otra indebida especulación y alguna otra equivocación tan lamentable, son alientos para peticiones de esta índole y el contrabando de no lejanas épocas. Prueba que antes de cerrar fábricas abiertas para un negocio transitorio, quieren arrastrar toda la molinería nacional en su caída, son sus mismas palabras en el año 1899, y si Francia hace negocio con las admisiones temporales, que la permiten mezclar sus trigos con otros extranjeros, es porque tienen su principal mercado en las colonias, y hasta en ese punto caen por su base las razones que aducen, pues desgraciadamente España, no tiene ya colonias.

El ministro que autorizase tal medida, por servir á una minoría en lucha abierta con el resto de la nación, sería acusado de una parcialidad poco envidiable, y no creemos que el actual Gobierno acepte una responsabilidad tan evidente como grave.

Enrique F. Cuevas.

ESPERANDO AL REY

La reunión de ayer

Convocados por el señor gobernado civil, se reunieron ayer tarde á las cinco, y en su despacho, el excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de la Diócesis, senador del Reino señor Monedero, diputado á Cortes Sr. Calderón, alcalde, presidente de la Diputación, presidente y fiscal de la Audiencia, delegado de Hacienda, jefes de los cuerpos de la guarnición, señor deán, rector del Seminario, director del Instituto, gran número de concejales, diputado provincial Sr. Martínez Espinosa, ingeniero jefe de Obras públicas, los exgobernadores Sres. Lagunilla y Guzmán, director del Banco de España, presidente de la Cámara de Comercio, otros que no recordamos y los directores de los periódicos locales.

El señor gobernador dió cuenta de un telegrama recibido ayer del señor ministro de la Gobernación, en que anuncia la próxima visita de S. M. el Rey y los príncipes á la ciudad, sin señalar día ni tiempo que permanecerán.

Rogó al señor alcalde de la capital explanase lo que á su juicio crea debiera hacerse para esperar dignamente la visita regia.

El Sr. Colombres manifestó que teniendo noticia, aunque no oficial, de la llegada del Rey, había acordado el municipio en la sesión autorizarle, en unión de la Comisión de Gobierno, para acordar los festejos con que una ciudad noble y hospitalaria como Palencia, debe recibir al Monarca.

Que él, falto de iniciativas, las esperaba de los reunidos, ofreciendo realizar por su parte, así como el municipio, cuanto sea necesario, para lo cual lo primero que se hará preciso, es conocer si el Rey pernoctará ó no en Palencia.

El Sr. Gobernador, dijo que en el telegrama nada se precisaba, ni cree aún, que el ministro de la Gobernación lo sepa, rogando al Iltmo. Sr. Obispo que se preparara á recibirle en su Palacio.

El prelado, dijo que tenía gran satisfacción poner á disposición del señor gobernador civil su palacio, y que á S. M., ya lo había hecho personalmente en el mes de Marzo, en que hablando del viaje á Valladolid, le dijo que visitaría á Palencia, por lo que él creía, que el Rey vendría de Valladolid, estando solamente horas en Palencia.

El Palacio Episcopal, dijo, es uno de los mejores de España, y hace 40 años, reunía condiciones inmejorables para alojar á un monarca; pero hoy que todo ha mejorado, cree que faltará algo, no mucho, para lo que creía necesario se nombrase una comisión, para con él viese lo que faltaba, en cuestión de detalles.

El señor presidente de la Diputación habló para ofrecer todo el apoyo posible al señor gobernador, anunciándole que la corporación preveyéndose ante la visita de S. M había votado en el presupuesto adicional 30.000 pesetas para gastos de representación.

El señor coronel de Talavera, habló en nombre del elemento militar, ofreciéndose incondicionalmente al señor gobernador, respetando siempre las órdenes de sus superiores gerárquicos.

El diputado de la capital dijo, que un monárquico convencido que como él ocupa un puesto en la Cámara popular para defender la monarquía, no era necesario hiciera ofrecimientos de cooperación para recibir al rey en su visita á la ciudad.

Conozco, dijo, lo que otras poblaciones han hecho para recibir dignamente á la Real familia, y creo que en Palencia, sino con la riqueza que en otras poblaciones, se le recibirá con grandes pruebas de cariño; procediendo en la reunión que se celebra nombrar una Comisión para que dividida en subcomisiones se cuide de la organización de festejos y detalles de recibimiento.

No conociéndose el tiempo que el rey estará en Palencia, hay que divagar en la organización de festejos etc., etc; pero que sí debiera recomendarse á la Diputación provincial hiciera, que el rey pudiera asistir al acto de colocar la primera piedra del nuevo palacio.

El diputado Sr. Martínez Espinosa, ofreció proponerlo en la Comisión permanente en la sesión que celebre el día 31

Hablóse después de otros festejos y se inició la idea de que el concurso de bandas anunciado para el día 3 se aplazase.

El Sr. Alcalde, dijo que esto podría traer complicación que hiciera fracasar el certamen, pero que, se verá de arreglar que el festival en que han de tomar parte las bandas premiadas coincidan con la visita de S. M.; y que solicita del Sr. Capitán general, queden en Palencia las bandas militares que vienen al certamen.

Se pensó en una función de fuegos acuáticos y otras fiestas.

Procedióse por último á la designación de una junta que organice festejos, etc. etc., que la componen:

El diputado de la capital, el provincial Sr. Martínez Espinosa, e concejal Sr. Romero, el Teniente coronel Sr. Martínez, el exdiputado y exsenador Sr. Lagunilla, el señor fiscal de la Audiencia, el magistrado Sr. Trillo, el rector del Seminario, el director del Instituto Sr. Llamas y el catedrático Sr. Germán, el ingeniero Sr. Martínez, los arquitectos provincial y municipal, y los directores de *El Día de Palencia* y EL DIARIO PALENTINO.

Preparativos

Esta noche á las diez se reune en el despacho del Sr. Gobernador la Junta de recepción.

Ayer á última hora se recibió un telegrama del Sr. Ministro de Estado, anunciando que el rey estará solo unas horas en Palencia y que su deseo es que no se hagan gastos.

***

Aunque en difinitiva no hay nada acordado podemos anticipar que se construirán cinco arcos: de la Diputación, en las Puertas de León; del Ayuntamiento, en las Pasaderas de D.ª Ursula; del Cabildo, en la calle del Ochavo; del Casino, en los Cuatro Cantones; del diputado Sr. Calderón, frente á su domicilio.

DELITOS DE IMPRENTA

Circular del fiscal del Supremo

Hoy publica la *Gaceta* la siguiente:

«Al dirigirme por vez primera al ministerio fiscal cumplo el grato deber de saludar á los dignos individuos que le constituyen, cuya cooperación me es absolutamente indispensable para el desempeño del honroso cargo que inmerecidamente ejerzo.

Es obligación estrecha del ministerio fiscal vigilar con despierta diligencia el cumplimiento de las leyes y no consentir jamás su quebrantamiento ó su mixtificación sin utilizar los recursos que las mismas ponen en sus manos para defensa de la sociedad y del derecho.

Creo oportuno recordar á V. S. algunos preceptos vigentes, ante la insistencia deplorable de hechos criminosos y la creciente habilidad con que suelen eludirse saciones penales claramente establecidas en el Código.

Dispone en su art. 14 que solamente se reputarán autores de los delitos y faltas que se cometan por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación lo que «realmente» lo hayan sido del escrito ó estampa publicados.

Añade el artículo que si éstos no fueren conocidos ó no estuvieren domiciliados en España, ó estuvieren exentos de responsabilidad criminal con arreglo al art 8.º del Código, se reputarán autores los directores de la publicación que tampoco se hallen en ninguno de los tres casos mencionados. En defecto de éstos, se reputarán autores los editores también conocidos y domiciliados en España y no exentos de responsabilidad criminal, según el artículo anteriormente citado, y, en defecto de éstos, los impresores.

La ley de Enjuiciamiento criminal, insistiendo en la necesidad jurídica de evitar el lazo que á los Tribunales tienden las habilidades de las defensas, en su art. 816, después de preceptuar medidas preventivas y urgentes en los sumarios incoados á causa de los delitos de imprenta, dispone que se proceda inmediatamente á averiguar quien haya sido el «autor real» del escrito ó estampa con cuya publicación se hubiese cometido el delito.

En su art. 819 establece que cuando no pudiere averiguarse quién sea el «autor real» del escrito ó estampa, ó cuando por hallarse domiciliado en el Extranjero, ó por cualquier otra causa de las especificadas en el Código penal, no pudiese ser perseguido, se dirigirá el procedimiento contra las personas subsidiariamente responsables, por el orden establecido en el artículo respectivo del indicado Código. Y como si esto no fuera bastante, la ley, en su deseo de encontrar las realidades y destruir los artificios, otorgar á los Tribunales la facultad de apreciación amplísima, en virtud de la cual, y según el artículo 820, se declara que no será bastante «la confesión de un supuesto autor» para que se le tenga como tal y para que no se dirija el procedimiento contra otras personas, si de las circunstancias de aquél ó de las del delito resultaren indicios bastantes para creer que el confeso no fué el «autor real» del escrito ó estampa publicados

También es conveniente recordar las disposiciones de la ley de Policía de imprenta de 26 de Julio de 1883, que exigen determinados requisitos para que puedan publicarse los periódicos y acreditar la personalidad de los que figuran como directores de los mismos.

Todo ello habrá de tenerlo V. S. muy presente en los sumarios que se incoen por delitos cometidos por medio de la imprenta, inspirándose en los preceptos legales que se dejan citados y en la interpretación ajustada á su texto que se razona en esta circular.

Deberá V. S. investigar con diligente esmero las circunstancias que en cada caso concurran, para que en ninguno de ellos resulte burlada la ley con artificios que causan escándalo en la conciencia pública y alientan á los autores á cometer nuevos delitos con el seguro de la impunidad efectiva que alcanzan, y que se ha logrado en repetidas ocasiones con la confesión de un «supuesto autor» que goza del amparo de la inmunidad parlamentaria, ó de un director buscado al solo efecto de que en su indiferente pasividad se emboten los justos rigores del Código penal.

Ha de procurar V. S. que las responsabilidades sean efectivas para alcanzar la ejemplaridad del castigo y para evitar que la majestad de la ley sea hollada y escarnecida.

En tal sentido promoverá. V S. la acción de los Tribunales, inspeccionará atentamente los sumarios que se incoen, interpondrá todos los recursos que procedan cuando entienda que los Tribunales se apartan del camino que las leyes les trazan y me dará cuenta con la mayor urgencia cuando sus esfuerzos resulten vanos.

Sírvase además V. S. manifestar á esta Fiscalía haber quedado enterado de la presente circular, cuya inserción en el *Boletín Oficial* de esa provincia deberá reclamar de la autoridad gubernativa.

Dios guarde á V. S muchos años.—Madrid, 27 de Agosto de 1903.—*Eugenio Silvela*.—Señor fiscal de la Audiencia de...»

La Exposición Regional

Lista de expositores:

(Continuación)

D. Santiago Moro (á nombre de su señora), Palencia.—Un edredón bordado en seda y una colcha bordada en idem.

D. José E. Gullón Santiago, Palencia.—Vinos de mesa.

D. Lucinio del Corral, Granja de Triaño.—Yeguas y potras.

D. Valeriano Portela, Palencia.—Ovejas y carneros.

D. Julián López, Palencia.—Una corambre de vino arreglada.

H. Menager, Valladolid.—Aparatos de molinería.

D. Praxedes Pérez, Palencia.—Una vidriera.

D. Laurentino Aguado, Autilla del Pino.—Un cuadro en marfil y madera antiguo.

D.ª Julia Fernández, Monzón.—Una mesa revuelta y un edredón.

D.ª María Cuervo, Boadilla de Rioseco.—Una papelera bordada.

D. Tiburcio Martínez, Palencia.—Un cuadro impresos en colores. Tinta simpática y pasta para rodillos.

D. Lázaro de la Peña, Autilla del Pino.—Una máquina para afeitar.

D.ª Martiniana Gutiérrez, Soto de Cerrato.—Un edredón bordado en estambre.

D.ª Matilde Vicente Emperador, Palencia.—Un cuadro al óleo y una pandereta id.

D. Paulino Aguado, Autilla del Pino.—Un tarro guisantes.

D.ª Julia Ortiz, Paredes de Monte.—Paisaje bordado y un pañuelo aplicación.

D.ª Abilia Arroyo, Palencia.—Un cuadro y una pandereta al óleo

D.ª Clara V. Puertas, Palencia.—Dos cuadros.

D. Juan Valverde, Capillas.—Un ejemplar de la 1.ª Farmacopea Matritense.

D. Ramón Noriega, Palencia.—Un edredón de seda.

D. Arturo Garrigó y Cano, Palencia.—Un cuadro al óleo y lana.

D. Abilio Calderón, Palencia.—Ovejas.

Emilio Orduña Viguera, Palencia.—Cuadros y retratos al óleo.

NOTICIAS

De toros

Se hallan en los corrales de la Plaza de Toros los seis andaluces de la acreditada ganadería del señor marqués de los Castellones, que han de lidiarse el día dos por las cuadrillas de *Lagartijo* y *Machaquito*.

Hoy no se ha permitido verlos, con el fin de que descansen del largo viaje que han hecho encajonados.

Sabemos que entre las instalaciones hechas en la Exposición, figuran unos bonitos cuadros al óleo, debidos al pincel de nuestro paisano D. Mariano de la Fuente.

El *Carrousel* y becerrada que, organizada por la Comisión de festejos del Excmo. Ayuntamiento, se celebrará en la Plaza de Toros el día 4, serán presididos por las bellas y distinguidas señoritas Conchita Fuentes, Elvira Tejerina, Estela Pérez de Santiago, María Ortega y Concha Garrigó.

Visita del ministro

Se ha modificado la hora señalada últimamente, para la apertura de la Exposición que será á las once y media.

***

El Banquete conque le obsequia la Diputación, será las siete de la tarde en vez de la una.

***

A la entrada de la Diputación se está construyendo un arco con espigas.

El ministro saldrá el mismo día uno en el tren correo de Santander, con dirección á la Corte.

El Ayuntamiento de Monzón, tiene terminado y expuesto al público el presupuesto adicional al ordinario de 1903.

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se ha publicado la relación de los individuos declarados fallidos.

La Compañía del ferrocarril del Norte, ha anunciado billetes de ida y vuelta á los puertos de mar, con extraordinaria rebaja de precios.

Los billetes se expenden desde el día 1.º al 30 de Septiembre, y cuestan desde Palencia:

	2.ª Pesetas	3.ª Pesetas
A Irún Hendaya	25	13
A San Sebastián	25	13
A Bilbao	25	13
A Santander	23	12
A Gijón	25	13
A Avilés	25	13
A Coruña	32	17
A Vigo	32	17

Esta noche hará su debut en la calle Mayor principal, núm. 99 y 101, la notable compañía del teatro mecánico de fantoches que diri-

M.C.D.2022

ge D. José Yepes, y que tantos éxitos ha obtenido en otras poblaciones.

No dudamos estará muy concurrido y que el público quedará complacido de su escogido repertorio.

Se ha extraviado una vaca suiza, de baja alzada, color blanco, con manchas negras á la falda, cuernos cortos y además una soga de de esparto en los cuernos.

Se ruega á la persona que la haya recogido, avise á Victoriano Miguel, en Grijota, ó en la imprenta de ésta periódico.

En los días de las próximas ferias se celebrarán tres grandes bailes en la sociedad «Círculo Palentino», que se verificarán los días 2, 5 y 6 de Septiembre, y para los cuales hemos sido atentamente invitados.

Dado el interés que demuestra dicha sociedad porque resulten las veladas llenas de atractivos, creemos que será el local insuficiente para la animación que se espera.

Agradecemos á la Junta la invitación que nos ha hecho.

Hotel Samaria

San Juan, núm. 2

Amplios comedores en la planta baja; cubiertos á 3 pesetas.

Carta en lista

Por desconocerse á los destinatarios se han puesto en lista las siguientes:

Sr. D. Juan Rodríguez, calle de Zapata, 5 y 7, en Palencia.

Anoche no pudo celebrar sesión la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, por falta de número.

La celebrará esta noche en segunda convocatoria, con objeto de acordar lo que proceda con motivo de la visita regia.

Música

Programa de las piezas que ejecutará mañana la banda municipal, en el paseo del Salón, á las siete de la noche.

De frente.. march, pasodoble.—Carreras.
Mari Juana, polka.—Valverde.
Amalia, mazurka.—Farbah.
Raymón, overtura.—Thomás.
Etincelles, valses.—Waldteufel
El Ariosko, pasodoble.—Redondo.

Organización Republicana

Junta municipal de Villamorco:

Presidentes honorarios, D. Nicolás Salmerón y D. Cirilo Tejerina.

Presidente efectivo, D. Robustiano Cuadrado.

Vicepresidente, D. Aureliano Garrido.

Vocales, D. Braulio Gutiérrez, don Marcos Galindo, don Genaro García, don Jacinto Herrero, don Gregorio Mozo y don Dionisio Diez.

Secretario, D. Arsenio Mozo.

Representante en el Comité provincial, don Manuel Nieto.

***

Junta municipal de Piña de Campos:

Presidentes honorarios, D. Nicolás Salmerón y D. Antonio Gisbert y García Ruiz.

Presidente efectivo, D. Pedro Marcilla.

Vicepresidente, D Pantaleón Peral.

Secretario, D. Filete Malumbres,

Vocales: D. Pedro Bueno, D. Valentín González, D Francisco Rodríguez, D. Vitoriano Salomón, D. Claudio Gonzalez y D. Alejandre Guerra.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Nacimientos.—Gabriela Martin Asenjo, hija de Alberto y Marcela, carretera de Valladolid, 12.—Abundio García Amor, hijo de Eliseo y María, Extramuros de León, 2.

Matrimonios.—Mariano Carrera Martín, natural de Palencia, de 25 años, con Ceferina Santos Amor, de San Cebrián de Campos, de 24 años.—Bernardo Bravo Carnicero, de Palencia, de 24 años, con Valentina Pérez Villullas, de Dueñas, de 20 años.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 29 —En el mercado de este día se han cotizado el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo añejo de 43'50 á 44 reales las 92 libras.
Id. nuevo de 42 á 42'50 íd. íd.
Cebada nueva de 22'50 á 23 reales fanega.

—

Valladolid, 28. —En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 600 fanegas de trigo á 43'50 y 43 75 reales.

Tendencia del mercado, débil.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 500 fanegas de trigo superior á 44'50 reales una.

—

Rioseco, 28.—Las entradas de hoy se limitan á 60 fanegas de trigo nuevo, cedidas á 42 reales.

La tendencia del mercado, sostenida.

—

Medina, 28 -La entrada en este mercado ha sido de 200 fanegas de trigo cedidas á 44'25 y 44 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

El tiempo de calores fuertes.

—

Arévalo, 28 —En el mercado de hoy entraron 85 fanegas de trigo que se pagaron á 43'50 reales con tendencia sostenida.

Tiempo fresco.

—

Salamanca, 28.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo á 44 25 reales.

En Tejares entraron 60 fanegas de trigo, y en Chamberí 150.

En ambos mercados la cotización fué á 44 y 44'25 reales.

Lo nuevo se paga á 43'50.

—

Barcelona, 28 —Se ha vendido trigo de Cáceres á 44'25 reales y de Valladolid, nuevo, á 44'50, con tendencia sostenida.

Los compradores se retraen en las operaciones.

Se recibieron 30 vagones de dicho grano.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—Santa Rosa de Lima, San Pelayo y Santa Tecla.

En las Agustinas Canónigas se celebra la función de San Agustín con misa solemne á las diez, sermón que predicará un padre dominico y exposición del Santísimo Sacramento hasta las seis de la tarde.

En la Capilla de la V. O. T. de San Francisco se celebra la función de San Luis rey de Francia: á las diez habrá misa solemne en la que predicará el Sr. D. Marcelo León y estará S. D. M. expuesto hasta las cinco y media de la tarde: después de la reserva habrá absolución.

Lunes.—San Ramón Nonnato.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

El ministro de Marina

MADRID 29 (10)

Telegrafían de Cádiz diciendo que el Sr. Cobián visitó la Factoría y los talleres de la Trasatlántica, poniendo la quilla al barco que esta compañía piensa construir.

También ha visitado el ministro, los barrios obreros.

—

Riña entre carreteros

MADRID 29 (10'15)

En la calle Imperial de esta Corte, riñeron anoche dos carreteros á puñaladas, produciéndose tales heridas, que los dos se hallan gravísimos.

Las Cortes

Se ha dicho hoy que la reunión de las Cámaras dependerá de la fecha en que S. M. haga el viaje á Zaragoza.

—

De Marruecos

MADRID 29 (9'30)

Comunican de Melilla que en la posada de un moro han sido expuestas 22 cabezas de leales, habiendo encontrado en el interior de la casa treinta prisioneros.

Participan también que han desertado 3000 soldados leales de caballería.

Para la firma

MADRID 29 (13'45)

Se ha enviado para que sea firmado por S. M. el decreto nombrando al Sr. Villalobos subinspector de Hacienda

Asesinato desmentido

Se ha desmentido que haya sido asesinado el consul americano Begruth.

Lo que sí se confirma es que falló el tiro que le iba dirigido.

—

El viaje regio

MADRID 29 (12)

Dicen de San Sebastián que al salir el tren regio fué ovacionado por el público.

S. M. revistó la compañía que le tributó los honores.

Es seguro que el Sr. Villaverde saldrá al encuentro del monarca á Valladolid.

POR ULTIMA VEZ

IMPORTANTE REGALO

Á LOS

lectores de EL DIARIO PALENTINO

CARRERA BREVE Y SIN GASTOS. NO MAS RUTINA

Por 5 pesetas en Palencia ó 5 50 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32, por 22, de 96 páginas de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar libros y otros muchos datos interesantes, titulada

CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA

al alcance de todas las inteligencias, por el profesor mercantil D. Manuel F. Font, para hacer la carrera del comercio y la de Tenedor de libros en teoría y práctica, en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de Escuela, Academia ni profesor alguno.—Dirigirse á D. Melchor Atienza, Telégrafos.—Palencia.

CADUCA EL 23 DE SEPTIEMBRE

ADVERTENCIA

Suplicamos á nuestros suscriptores de la provincia, se pongan al corriente en el pago de la suscripción.

En los días de la feria, pueden hacer el pago por sí ó por mediación de algunos de sus convecinos; pues es de esperar que en dicho periodo nos visiten personas de todos los pueblos.

Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 76

EL GRANADERO LUIS

entonces, repuso, vuestra generosidad responderá á mi buena fe.» Nos chocó, y le preguntamos si sus heridas eran graves.

—Mucho, muy graves, nos contestó.

—Tienes padres? le volvimos á preguntar.

—Han fallecido en las campañas de Italia, nos repuso.

—¿Y tú has venido á sufrir los reveses de la guerra de España?

—He seguido á mis banderas, como tú en las que hoy triunfan en este recinto.

—¿Cómo te llamas?

—Mr. Cazaubon; ¿y tú?

—Jerónimo.

—¡Ah! qué nombre tan bonito tienes. Asi se llama el hermano del Emperador.

—A quien le acaban de cascar las liendres en Rusia, ¿eh?

—No te entiendo: ¿qué me has querido decir?

—Que á tu Emperador le han dado buena tollina en la retirada, de Moscow.

—He leido una carta en que he visto los pormenores de esa retirada, y debo decirte que no fueron los hombres quienes vencieron á mi Emperador.

—Pues entonces ¿quién le venció?

—Los elementos, mi amigo.

—Yo amigo de un francés...

—Y por qué no?

—Porque nos habeis hecho mucho daño.

—Asi es la suerte de la guerra. Vaya por cuando vosotros nos lo hicísteis, y os llevásteis nuestro Rey Francisco I, prisionero á Madrid.

—¿Cómo lo sabes?

—Porque lo he visto en este librito: toma y lee.

—Está en francés.

—Si: eso me prueba que el oficial á quien se lo hallé, sabia escribir el francés y se entretenia en tomar algunos apuntes de la historia.

—¿Decis que se lo hallaste á un oficial...?

—Si, á un valiente: cinco granaderos le atacábamos y de todos se defendía con un arrojo estraordinario, hasta que tuvo la desgracia de matar á uno, que entonces le disparé al pecho y cayó en tierra.

—¡Y aun lo dices con sangre fria!

—Te digo la verdad. ¿Cuántas habrás hecho tú, buen Jerónimo?

—Los españoles no damos la importancia que vosotros á nuestras mejores cosas ni á nuestros hechos.

—Tienes razón, Jerónimo. En ti mismo veo una prueba: parece que el sino me ha destinado á recibir de tu mano favores heróicos, y callas... y te haces el desentendido.

—No adivino, Cazaubon...

—Yo sí. Voy á quitarte la máscara de la modestia. ¿Sabes quién soy?

—Eres Cazaubon, si es que antes no me has engañado.

—Sí, soy Cazaubon... aquel Cazaubon á quien diste cuartel en la acción de Medina del Campo; alli vi tu bravura, tu fiereza, y callas... dame un brazo.

Entonces me fijé en el francés, que al principio no le había conocido por hallarse en cama y con la cabeza vendada, le abracé con efusión, y le pregunté cómo había vuelto á sus filas.

—Cangeado, mi amigo Jerónimo. ¿Y tú has tenido algún percance?

—Todavia no. Cazaubon.

—¡Ah...! parece que hasta el plomo respeta á los valientes. Quién diría que despues de que te debo la vida, me hallase ahora en tu poder, prisionero y herido.

—No estás prisionero, Cazaubon, habeis capitulado. Cómo se conoce que tu herida es en la cabeza y que ingnorabas tu suerte. Pues tranquilizate, y ve en qué te puedo servir.

—Gracias, Jerónimo, por de pronto quisiera que me vieras siquiera una vez todos los dias, y me dispensaras ahora mismo un favor.

—¿Cuál?

—El de que admitas esta medalla que llevaba en su pecho el oficial de que te hable antes. No vaciles, tómala, que la prenda de un valiente que no existe, digna es de que otro la posee.

—¿Y la tomó V., tio Jerónimo? exclamó Luis.

—Sí, contestó el tio Jerónimo. Pues qué ¿no era una reliquia de un español? ¿Y por qué se la habia de dejar á un francés?

—Teneis razón, contestó el futuro yerno. Continuad.

—He concluido.

—¿Y cómo teniais callado un hecho tan singular, tio Jerónimo?

—Porque nunca se presentó la ocasión hasta ahora, Luis.

Este se fijó con intención en el padre de su amada, suspiró, y... luego dirigió su imaginación al objeto que era su sueño dorado, su punto de partida, su intención predilecta.

M.C.D.2022

Vino tinto y clarete de Ríoja

A 24 REALES CANTARO

ALMACEN DE VINOS

DE

FELIPE ORDUNA

Mayor principal, 202

A 24 reales cántaro

A 24 REALES CANTARO

Vino tinto y clarete de Rioja

GRAN ZAPATERIA

LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.--PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

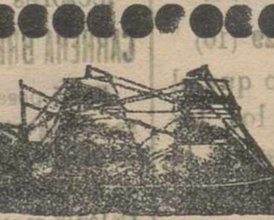

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS

EXCELENTE TRATO

Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao. Bailén, 3, bajos

ABONOS MINERALES

Se ha constituido en esta capital una Sociedad para la adquisición de los mismos, habiendo hecho una contrata muy importante con una de las mejores fábricas productoras.

Para precios y demás datos, dirigir la correspondencia á D. AVELINO ORTEGA, en Población de Campos, ó á los Sres. N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO, Droguería, Palencia.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

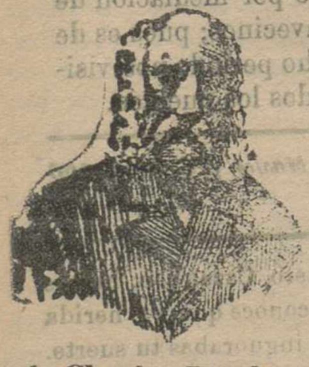

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España el especialidad única en su género del eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo bacillo sifilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón 402.—Barcelona.

IMPORTANTE INGRESO

puede procurarse *cada uno* con la venta en España de un artículo que deja buena comisión á su representante. Agentes y otras personas diríjanse á Postbox, 127. El Haya (Holanda).

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.

PALENCIA

Precios económicos

CASA ESPECIAL EN NOVEDADES

PARA SEÑORA

TOMAS CARRERA

Mayor principal, 76

TEMPORADA

DE INVIERNO

Grandes existencias

en trajes confeccionados para niños

Los adelantos de la ciencia

Inventor de los renombrados medicamentos

CASILE

Diputación, 435, Barcelona.

han logrado el doctor Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma, (sofocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo éste método se podrá decir no **más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de **tisis**, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados **Confites Casile**, que asociados á las **Perlas** combaten con eficacia la **tisis** en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile**, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad del estómago), **digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedías, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hiperclorídia** y toda clase de **dispepsias**, haciendo desaparecer al momento los **vómitos, ardores y pesadez**, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435; Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confites Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona. en PALENCIA, en la de D. Juan Valverde, Mayor, 180.

El Rey de los Chocolates

Véndense los de esta marca, en Palencia, en las tiendas de Ultramarinos de Hipólito González (sobrino de Manzano), Mayor pral., números 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, núm. 6, y en la de Mariano García (El Burgalés) Mayor pral., 220.

Precios: de 1'25 á 3 pesetas libra, (460 gramos)

Especialidad en tareas de encargo.

Exportación á todas partes. Se remite franco de portes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: **Adolfo García, OSORNO.**

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general se curan infaliblemente. Buenas boticas: 4 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Casa en venta

La núm. 3 de la calle de Carnicerías. Dirigirse á la imprenta de este periódico.

Casa en venta

La señalada con el núm. 22 de la calle Estrada, con espaciosos locales para la instalación de una Industria. En la misma casa informarán

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía

Calle de la Cestilla, n.º 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Corral

Espacioso, con pajares cuadra y pozo:

Se arrienda uno, situado cerca de la orilla del rio. Razón, en esta imprenta.

La Andalucía

Nuevo establecimiento de comestibles finos, cervezas, vinos, aguardientes y licores

Mayor pral., 192 al 198

Palencia

Vino superior de mesa, procedente de la Mancha, á 70 céntimos botella lacrada.

Excelente chocolate de Astorga, á 2 pesetas y á dos veinticinco céntimos libra.

Cervezas de la grán fábrica, El Aguila de Madrid á 80 y 60 céntimos botellas, de dos tercios y de medio litro. Devolviendo el casco se abonan 20 céntimos y por las de vino 25 céntimos.

Julián Alonso

Mayor pral., 33

Es el único establecimiento de papeles pintados de Julián Alonso, de esta capital, se ha recibido un hermoso y variado surtido de papeles pintados, de estilos preciosos, de las mejores fábricas de España y del Extranjero, y gran surtido de molduras doradas para cuadros y decorados; variado y bonito surtido de florones de cartón—piedra, de última novedad.

PRECIOS ECONÓMICOS

El Rey de los Tónicos

VINO DE BUGEAUD

El único preparado con la QUINA AMARILLA REAL y un vino de calidad superior. — *Principales Farmacias.*

Las **GOTAS CONCENTRADAS** de

HIERRO BRAVAIS

Son el remedio más eficaz contra la

ANEMIA

CLOROSIS Y COLORES PÁLIDOS

El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero

No constriñe jamás

Nunca ennegrece los dientes.

En muy poco tiempo procura:

SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA

Desconfíese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Píldoras.

Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

M.C.D.2022